

	<b>BASES CONCURSO</b> <b>“Sorteamos 5 estadías para 2 personas por un fin de semana en un HOTEL de clase superior por cualquier compra durante el mes de Mayo con tus Tarjetas La Polar”</b>	
---	---	--

**1. OBJETIVO DEL CONCURSO.**

Premiar a los clientes de la Tarjeta La Polar y Tarjeta la Polar Visa, que efectúen compras en cualquier tienda la Polar o en [www.laPolar.cl](http://www.laPolar.cl) entre los días 02 de mayo al 31 de mayo de 2019, ambas fechas incluidas. Concurso exclusivo para clientes titulares de la Tarjeta La Polar y la Tarjeta La Polar Visa que registren compras con Tarjeta La Polar o Tarjeta la Polar Visa en cualquier Tienda La Polar o [www.laPolar.cl](http://www.laPolar.cl).

**2. DESTINATARIOS.**

Todos los clientes y sus adicionales, mayores de 18 años, residentes en Chile, que efectúen compras en cualquier tienda la polar o [www-lapolar.cl](http://www-lapolar.cl) entre los días 02 de mayo y 31 de mayo de 2019. Concurso exclusivo para clientes que compran con Tarjeta la Polar o Tarjeta La Polar Visa. El cliente ganador, será el titular de la Tarjeta La Polar o Tarjeta la Polar Visa.

**3. PERIODO DE VIGENCIA CONCURSO.**

Concurso vigente por compras realizadas desde las 00:00 horas del jueves 02 de mayo y hasta las 23:59 horas del viernes 31 de mayo del 2019, ambas fechas incluidas, en adelante, el “Plazo de vigencia”.

**4. PREMIO.**

**a.** 5 estadías por separado para 2 personas, por un fin de semana (sábado y domingo) en un Hotel 5 estrellas en la región donde resida el ganador, operado por agencia de viajes Mundo Tour. Este Hotel será el que la agencia de viajes Mundo Tour estime conveniente, considerando el lugar de residencia.

**b.** El premio dará acceso a los siguientes beneficios, por cuenta de Agencia de viajes Mundo Tour:

**c.** Los premios sólo podrán hacerse efectivos durante las siguientes fechas:

1) entre el **01/05/2019 – 30/06/2019**

2) entre el **25/08/2019 – 31/10/2019, excepto fiestas patrias.**

**d.** Las fechas para hacer efectivo el premio estará sujeta a la disponibilidad del Hotel, según corresponda al señalado por la Agencia de Viajes Mundo Tour. El cliente ganador deberá agendar y chequear directamente con la Agencia de Viajes Mundo Tour al teléfono: [600 460 4646](tel:6004604646) la disponibilidad del Hotel, según presupuesto y fechas previamente aprobadas por Empresas La Polar S.A., para confirmar premio.

**e.** Todo cambio, cancelación de estadía y otros temas técnicos, serán de responsabilidad exclusiva del Hotel designado sin constituir responsabilidad alguna para Empresas La Polar S.A., temas que deberán ser resueltos directamente por el Hotel y/o operadores turísticos.

- f. Es de responsabilidad y cargo exclusivo de cada ganador informarse sobre documentación necesaria y requerida para su estadía.
- h. Excluye servicios no especificados en estas bases. Todo servicio adicional no especificado será a costo exclusivo de los ganadores, sobre todo el transporte desde y hacia el Hotel designado dentro de la región.
- i. El premio no podrá ser reclamado por otra persona que no sea el propio ganador titular de la Tarjeta La Polar o Tarjeta La Polar Visa.
- j. El premio será enviado por Empresas La Polar al correo electrónico al ganador del concurso, previa coordinación telefónica con el mismo, posterior a esto, debe coordinar directamente el cliente ganador con la agencia de viajes Mundo Tour, el cumplimiento del mismo.
- k. Todo impuesto o tasa con el que resulte gravado el premio será de cargo exclusivo del ganador.

## **5. SORTEO.**

Se efectuará el día lunes 10 de junio de 2019 a las 12:00.

El sorteo tendrá a lugar en la fecha indicada, y se llevará a efecto en dependencias de casa matriz de Empresas La Polar S.A. ubicadas en Avenida Santa Clara 207, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, oficina Gerencia Retail Financiero, ante el encargado de la campaña o quien desempeñe sus funciones si este no se encuentra presente, quien certificará al ganador del concurso.

El sorteo se realizará de forma aleatoria entre los clientes que cumplan con las condiciones estipuladas en éstas bases.

En el sorteo se seleccionará a cinco (5) clientes como ganadores y cinco (5) ganadores sustitutos, uno para cada uno de los clientes ganadores, que los reemplazarán según el orden de selección, en caso que el cliente ganador no aceptare el premio, no se logre comunicación con él o que dentro del plazo de treinta (30) días contados desde la fecha de su notificación para retiro no concurra y/o no reclamare el premio.

## **6. NOTIFICACIÓN AL GANADOR.**

- a. El ganador será contactado telefónicamente o por correo electrónico, según datos registrados en [www.lapolar.cl](http://www.lapolar.cl) dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados desde la fecha del sorteo, debiendo responder y validar su identidad.
- b. Se coordinará telefónicamente la entrega del premio, una vez validados sus datos. El vale del premio debe ser enviado por correo electrónico al cliente ganador, según los datos entregados telefónicamente. Posterior a esto, es el cliente ganador quien debe coordinar con la agencia de viajes Mundo Tour el cumplimiento.
- c. Empresas La Polar S.A. deberá informar a Mundo Tour de los ganadores del premio, a efectos de que ésta coordine la emisión de la estadía respectiva, posterior a esto La Polar no se hace responsable de la coordinación entre el cliente y la agencia de viajes y su posterior cumplimiento.

d. En caso de no ser posible ubicar a algún cliente ganador titular ni al cliente ganador sustituto del mismo dentro de los plazos establecidos en estas bases, el premio quedará nulo y el ganador no tendrá derecho a reclamo posterior, quedando facultada Empresas La Polar S.A. para disponer libremente del premio.

#### **7. RESTRICCIONES DEL CONCURSO.**

a. Los premios son al portador, su pérdida, robo o extravío serán de exclusiva responsabilidad del cliente ganador.

b. Si el ganador presenta algún inconveniente de tipo personal que le impida hacerse acreedor del beneficio no tendrá derecho a compensación de especie alguna.

c. El premio no es canjeable ni transformable en dinero u otra especie.

d. Todo gasto no detallado en estas bases, que realice el cliente ganador para recibir el premio, será de su exclusivo cargo y responsabilidad.

e. Una vez confirmada la fecha y reserva por parte del ganador, estos no tienen derecho a devolución ni a reembolso.

f. Una vez definidos los ganadores, y asignadas las fechas de estadía, el ganador deberá sujetarse a las restricciones y términos establecidos por el Hotel en caso de cambio de fechas, o todo otro requerimiento que el ganador pudiere solicitar.

g. Sorteo no válido para funcionarios de Empresas La Polar S.A., y/o sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad de los mismos, como tampoco para funcionarios y/o sus parientes de empresas relacionadas, filiales, y coligadas de Empresas La Polar S.A.

#### **8. DISPOSICIONES GENERALES.**

La participación en este concurso implica conformidad a las normas y condiciones contenidas en las presentes bases, sin perjuicio del derecho a posterior reclamación.

Empresas La Polar S.A. se hará responsable hasta la puesta a disposición del premio al participante ganador, sin perjuicio de la posterior responsabilidad que exista para Mundo Tour respecto a la prestación total del servicio para con cada uno de los clientes ganadores.

Los datos personales que puedan obtenerse de los participantes serán almacenados en las bases de datos de Empresas La Polar S.A. para efectos de administrar y organizar el concurso. Empresas La Polar S.A. garantizará la confidencialidad de los datos suministrados. La información obtenida como consecuencia del presente concurso se utilizará exclusivamente para los fines del concurso.

#### **9. PUBLICIDAD ASOCIADA AL CONCURSO.**

a. Al cliente ganador, Empresas La Polar S.A. le podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión de la campaña, para ser exhibidas en los medios de comunicación o en la forma que Empresas La Polar S.A. estime conveniente.

b. En caso de aceptación del cliente ganador, se hará difusión pública de la obtención del premio en cualquier medio publicitario que Empresas La Polar S.A. estime pertinente.

c. La campaña tendrá aparición en redes sociales de Empresas La Polar S.A., en Facebook y Twitter y en la página web [www.lapolar.cl](http://www.lapolar.cl). Los resultados de la campaña sólo serán difundidos en la FanPage oficial de La Polar en Facebook: <https://www.facebook.com/lapolarchile?ref=ts&fref=ts>

**10. DISPOSICIONES FINALES.**

Empresas La Polar S.A. se reserva el derecho de modificar las bases de este concurso en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia a través del sitio web [www.lapolar.cl](http://www.lapolar.cl). Las modificaciones regirán sin efecto retroactivo.

**11. COMUNICACIÓN DE LAS BASES.**

Estas bases se encuentran publicadas en: <https://www.tarjetalapolar.cl/bases-legales/>